



## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Siendo las ocho de la mañana (08:00 am) del diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación, los actos administrativos por medio de los cuales se resuelven unos recursos de reposición interpuestos en contra de la Resolución CSJVAR23-420 del 28 de marzo del 2023:

| No. Resolución | Fecha      | Nombre   |  |
|----------------|------------|--|--|
| CSJVAR23-506   | 10/05/2023 | KAREN LIZETH BARRIOS DÍAZ  | Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno   |
| CSJVAR23-507   | 10/05/2023 | GERARDO ALFONSO CONDE SALCEDO  | Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno   |
| CSJVAR23-508   | 10/05/2023 | LAURA VICTORIA GRAJALES MARTÍNEZ y KELLY JOHANNA PIEDRAHITA GONZÁLEZ | Contra la presente Resolución no procede ningún recurso en vía administrativa                                      |
| CSJVAR23-520   | 15/05/2023 | ALEJANDRA PALOMINO CASTILLO  | Conceder el recurso de apelación interpuesto como subsidiario ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial |
| CSJVAR23-521   | 15/05/2023 | SUSANA ROMO ERAZO  | Conceder el recurso de apelación ante la Unidad de Administración de Carrera Judicial                              |

Las Resoluciones se notifican, mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca. Se comunica la presente decisión electrónicamente a los recurrentes conforme a las disposiciones legales vigentes, a través de la página web de la Rama Judicial ([www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)), opción “Carrera Judicial”, link: “Concursos Seccionales” – “Valle del Cauca, Capital: Cali” – “Concursos” - “Convocatoria No. 4” – “Registro de Elegibles” medio que garantiza amplia divulgación; y en la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali.

**Se anexa copia íntegra de los Actos Administrativos.**

  
**FABIÁN FIGUEROA HERNÁNDEZ**  
Secretario